



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042561/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

33;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, se considera que reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DSE);

A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Rodrigo QUIROGA (Legajo 46.136), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DSE).-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-09-2018**, la renuncia presentada por el Dr. Rodrigo QUIROGA (Legajo 46.136), al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115- interino-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Rodrigo QUIROGA (Legajo 46.136) en un cargo de **Profesor Adjunto (DSE)- código 110-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-09-2018** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2019, en reemplazo de la Dra. Mariana Rojas (Legajo 30.523).**-

Artículo 4º.- El Dr. Quiroga, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0042561/2018

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.po

774

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC